



ACUERDO NÚMERO 025
(29 AGO 2001)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE PARA CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS EL SEGURO DE VIDA Y LA ATENCION MEDICO-ASISTENCIAL DE LOS CONCEJALES DE SABANETA.

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y la ley 136 de 1994

ACUERDA:

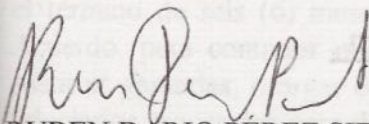
ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al señor Alcalde Municipal para que proceda a contratar con una compañía de seguros reconocida en Colombia para contratar el seguro de vida y la atención médico-asistencial de los concejales titulares de la Corporación.

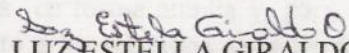
ARTÍCULO SEGUNDO: Para la realización de dicha contratación se debe dar aplicación a lo consagrado en el artículo 68 de la ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

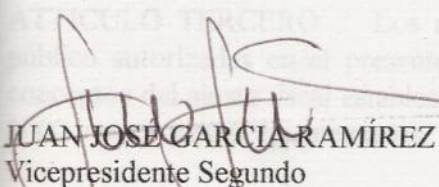
ARTÍCULO TERCERO: Dicha autorización se le concede a partir de la fecha de vencimiento de la póliza.

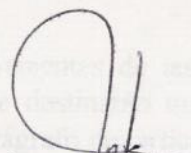
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2001, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.


RUBEN DARIO PÉREZ SIERRA
Presidente


LUZ ESTELLA GIRALDO OSSA
Vicepresidenta Primera


JUAN JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo


JOSÉ FERNANDO FLOREZ ALVAREZ
Secretario General



ACUERDO NUMERO 022
(29 AGO 2001)

Recibido hoy 27 de Agosto del 2001
a despacho del señor Alcalde.
Jco Rpo R.
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 29 de Agosto del 2001
PUBLIQUESE Y EJECUTESE
En doble ejemplar remitase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, Jos. J. Beltrán
El Secretario, Jco Rpo R.

INFORMO: Que el acuerdo **fue publicado por**
bando en la fecha **dia de concurso.**
Sabaneta, 29 de Agosto del 2001

Jco Rpo R.
Secretario

LUIS ESTEBAN GONZALEZ
Vicepresidente Primera
JOSE FERNANDO FLORES ALVAREZ
Secretario General
DARIO PEREZ SIERRA
Secretario Segundo